



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2021.

INFORME RC-N°092-2022-DFEP-SAG

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

TEGUCIGALPA MDC., AGOSTO 2022

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre, 2022

Oficio Presidencia No. 2381-2022-TSC

Ingeniera

Laura Elena Suazo Torres

Secretaria de Estado en los Despachos de

Agricultura y Ganadería (SAG)

Su Despacho

Señora Secretaria de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto **RC-N°092-2022-DFEP-SAG**, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2021, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de agosto de 2022.

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas. Asimismo, en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis. Es preciso mencionar que el Informe de Rendición de Cuentas *no es una liquidación* de la ejecución del gasto, es una evaluación a las liquidaciones presentadas por parte de la Administración Central y Descentralizadas a la Secretaría de Finanzas.

Este Informe contiene opiniones, conclusiones y una recomendación. De conformidad al artículo 79 (Reformado) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, la recomendación formulada en este informe contribuirá a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificada es de obligatoria implementación, bajo la vigilancia del Tribunal, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, presentar en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de este Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes ejercicios fiscales los señalamientos emitidos en la recomendación; este Plan debe contener como mínimo el detalle de las acciones, la fecha estimada para la realización, el nombre y firma del o los responsables y los medios de verificación de dichas acciones.

Roy Pineda Castro

Magistrado Presidente



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
CAPÍTULO II	2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	2
1. MARCO LEGAL.....	2
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.....	2
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS.....	13
CAPÍTULO III	16
CONCLUSIONES	16
CAPÍTULO IV	0
RECOMENDACIONES	0



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 numeral 2; 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2022 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Resumir la visión sobre la gestión del Sector Público con base a las liquidaciones del Presupuesto de Egresos del período fiscal 2021.

Objetivos Específicos:

1. Evidenciar la ejecución de la Planificación Operativa Anual con el propósito de asegurar el cumplimiento del rol institucional.
2. Dar a conocer la liquidación presupuestaria de egresos institucional que permitió la ejecución de la Planificación Operativa Anual Institucional.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la Secretaría de Agricultura y Ganadería cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2021, y persigue corroborar la efectiva ejecución de la Planificación Operativa Anual en términos de la entrega de productos finales a los beneficiarios/usuarios; así como conocer la disponibilidad real de recursos con la que contó la institución para la ejecución de gastos en la planificación operativa.



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

Mediante Decreto Legislativo N°266-2013, se le atribuye a la Secretaría de Agricultura y Ganadería lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación y comercialización de alimentos, la promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título, así como la regulación a la cual estarán sometidos; la coordinación de las actividades relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agro meteorología y la promoción de crédito agrícola.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) ha definido como su misión, “ser la institución que rectora, coordina, formula, ejecuta y evalúa las políticas del sector agroalimentario; para impulsar alianzas público privadas, el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agro negocios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector con igualdad, y equidad de género, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos a la población”.

Con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional, el Plan Operativo Anual correspondiente al período fiscal 2021 de la SAG se definió con base en 3 objetivos estratégicos orientados a:

1. Incrementar la producción del sector agroalimentario para contribuir a la disponibilidad de alimentos y la exportación de productos agroalimentarios.
2. Diversificar la oferta de los productos agroalimentarios de acuerdo con las diferentes condiciones agroclimáticas y oportunidades de mercado, para la generación de divisas, bajo un enfoque de ordenamiento territorial.
3. Fortalecer el Liderazgo Institucional de la SAG en su rol de ente rector del Sector Agroalimentario y el Medio Rural.

Estos objetivos se presentan alineados con la planificación nacional de la siguiente manera:

- **Con el Plan de Nación, Visión de País 2010-2038**, en el objetivo N° 3 de: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”.



- **Con el PEG 2018-2022**, en los objetivos N° 6 de “Impulsar la productividad y competitividad y diversificación de los sectores productivos, de mayor potencial, para el crecimiento económico y la reducción de la pobreza” el cual incluyó la reactivación económica, la reducción de la pobreza y mitigar los efectos negativos derivados de la pandemia COVID-19.

Para el cumplimiento de los objetivos, la planificación operativa se estructuró mediante 8 programas institucionales, **39 productos finales orientados a la entrega de servicios** (asistencia técnica, capacitaciones, ferias agropecuarias), **bienes** (carnets, licencias, distribución de insumos) **transferencias monetarias** (desembolsos a organizaciones beneficiadas) y **acciones estratégicas** (suscripción de convenios para el financiamiento de sus planes de inversión y cadenas agroalimentarias); lo anterior evidenció que esta formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte fundamental de la formulación de la planificación y presupuestos; establecida en el Artículo 10 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021 (Decreto 182-2020), se evidenció lo siguiente:

- **En su estructura organizativa y presupuestaria**, figura la Unidad de Género cuya finalidad es de asesorar a las autoridades superiores, promover, planificar, proponer, coordinar, orientar, fortalecer y dar seguimiento al proceso de la transversalización de la perspectiva de género, en todas las acciones que realiza esta Secretaría.
- **A nivel de categoría programática**, se observó que 3 programas tienen incluido la realización de Inversión en Cultura de Igualdad, y la Inversión en Mujeres siendo estos los siguientes:
 - Programa de Pesca y Fomento a la Agricultura: se benefició a 623 mujeres con la entrega de licencias de pesca; carné de operación para la extracción y comercialización de productos pesqueros y acuícolas; capacitaciones en temas de cultivo de tilapia, aspectos organizacionales y diferentes tipos de vedas; y productoras con acceso a alevines de tilapia.
 - Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA): se benefició a 311 mujeres mediante consultoría de seguridad alimentaria y nutricional; planes de inversión, consultoría de masculinidades.
 - Bono Cafetalero para la Fertilización en Apoyo a Pequeños y Medianos Productores: se benefició a 16,514 mujeres con sacos de fertilizante con fórmula cafetalera de acuerdo con su producción.
- Por otro lado, mediante documentación remitida por la Dirección del Programa Ciudad Mujer, se evidenció que el involucramiento de esta Secretaría está vinculado a la prestación



de servicios en el **Módulo de Autonomía Económica (MAE)** en colaboración con el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA); no obstante, la SAG no remitió evidencias de los resultados o beneficios otorgados durante el ejercicio fiscal 2021.

Con base en el alcance del informe a continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual de la gestión 2021:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2021				
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)				
Nº	Programas/Proyectos	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ^{1,2}	% de Ejecución
1	Pesca y Fomento a la Acuicultura.	5	5	88%
2	Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI)	3	3	61%
3	Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO)	3	3	95%
4	Proyecto de Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA).	12	12	35%
5	Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego (PDABR).	12	12	18%
6	Servicios de Información Agroalimentario.	1	1	100%
7	Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego en el Valle de Jamastrán.	1	0	N/I
8	Proyecto de las Capacidades de la Unidad Administración de Proyectos (UAP-SAG).	2	0	N/I
Promedio General de Ejecución		39	36	66%

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Gestión por Resultados (SGPR) del SGJD, Período fiscal 2021.

N/I: No Incluido.

¹ Dos (2) productos finales fueron excluidos debido a que no cumplen con los criterios de categorización definidos por el SGPR.

² Un (1) producto final fue excluido debido a inicio tardío del Proyecto de Desarrollo Agrícola Bajo Riego en el Valle de Jamastrán debido a factores externos a esta Secretaría tales como intervenciones al proyecto por auditorías que abarcaron los periodos 2018, 2019, 2020 y parte del 2021.

Del cuadro de evaluación anterior, se presentan detalles relacionados con el 66% de ejecución de los resultados reportados:

EL PROGRAMA DE PESCA Y FOMENTO A LA ACUICULTURA es el responsable de rectorar el subsector pesquero y acuícola, para optimizar beneficios económicos y sociales y propiciar competitividad y sostenibilidad en el aprovechamiento y protección de los ecosistemas marino-costeros, y de agua dulce. El cumplimiento fue de 88%; con base en la ejecución de sus 5 productos finales siguientes:

- **Se emitieron y entregaron 10,259 carnés de operación** a productores y comercializadores del rubro, para que estos realicen legalmente sus actividades de: pesca artesanal, pesca deportiva, pesca industrial, buzos de pesca, embarcación artesanal avanzada, capitán, marinos asalariados, de comercio (minorista, mayoristas, supermercados, restaurantes), entre otros. Este resultado fue verificado con los listados de carnés entregados remitidos por la Dirección General de Pesca.
- **Se otorgaron 217 licencias de pesca**, es un permiso especial concedido a pescadores artesanales e industriales propietarios de empresas, para realizar actividades específicas como ser: la extracción de langosta, camarón, caracol, escama, nodrizas y arte de pesca buzo. Este



resultado fue verificado con los listados de licencias entregadas, remitidos por la Dirección General de Pesca.

- **Se elaboraron 4 informes de la evaluación de volumen de las especies marinas de valor comercial del pepino de mar, y caracol gigante** en los cuales, mediante revisión de los mismos se evidencio que la información expone la evaluación biológica y monitoreo pesquero, bancos de pesca disponibles, bitácoras de flota artesanal, y controles de capturas datos morfo métricos, entre otros; esto con fines de aprovechamiento, control y de insumo público para la población interesada del subsector pesquero y acuícola.
- **Se distribuyeron aproximadamente 800,900 alevines de tilapia** a productores acuícolas, de acuerdo con la demanda solicitada.
- **Se realizaron 75 eventos de capacitación** en normativa pesquera, cultivo de tilapia, buenas prácticas entre otros aplicando medidas de bioseguridad, el cual fue dirigido a pescadores artesanales acuícolas y población escolar. La ejecución de este producto fue de 58%, con 55 eventos menos de los programados. La baja ejecución se debió a:
 - Falta de recurso humano (técnicos) en algunas regionales como ser El Carao, Comayagua, Omoa, El Lago de Yojoa, San Pedro Sula, la Ceiba, entre otras.
 - Continuación de restricciones por el estado de emergencia por COVID 19 en algunas zonas focalizadas.

EL PROGRAMA NACIONAL DE AGRICULTURA BAJO RIEGO (PRONAGRI) se enfoca en asistir técnicamente a micro, pequeños y medianos productores agrícolas y ganaderos, por medio de la organización, operación y mantenimiento de los sistemas de riego, análisis de suelos, de concreto, hidráulica, fisiología vegetal y la prestación del servicio de riego en los distritos estatales a nivel nacional, con el fin de contribuir a diversificar e incrementar la producción y productividad agrícola, mejorando el nivel del ingreso y la calidad de vida de los productores. El cumplimiento fue de 61%; el resultado de sus 3 productos finales es el siguiente:

- **Se contribuyó a irrigar 5,267 hectáreas de tierra agrícolas** en las parcelas de los productores en los distritos de riego siguientes:
 - Flores y Segualpa (Municipio de Villa de San Antonio de Comayagua).
 - San Sebastián (Municipio de San Sebastián de Comayagua).
 - Chiquila (Municipio de Macuelizo de Santa Bárbara).
 - Oropolí (Municipio de Oropolí de El Paraíso).
 - San Juan de Flores (Municipio de San Juan de Flores de Francisco Morazán).

La ejecución de este producto fue de 82%, debido a que este producto final depende de la demanda de los servicios de riego. La cifra reportada fue verificada mediante la revisión del “Reporte hectáreas de tierras agrícolas irrigadas en las parcelas de los productores/as, en los



Distritos de Riego a nivel nacional” elaborado por la Dirección General de Riego y Drenaje/PRONAGRI.

- **Se elaboraron 8 perfiles técnicos**, siendo estos los siguientes:
 - Sistema de riego por goteo de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Oriente (ADAGO), en el municipio de Danlí (Esparta) el Paraíso.
 - Mejoramiento de las capacidades de almacenamiento de agua, en el municipio de Nacaome (El Tamarindo) Valle.
 - Ampliación sistema de riego por goteo, en el municipio de San Matías, el Paraíso.
 - Siembra de cultivo de plátano (Curare Enano) para la Asociación de Regantes Agropecuarios de Valle (ARAV), en el municipio de Nacaome, Valle.
 - Construcción de planta procesadora de leche, en el municipio de Nacaome, Vall
 - Ampliación de sistemas de cosechadora de agua para riego de ultra baja presión, en la aldea Las Balitas, municipio de Nacaome, Valle.
 - Sistema de riego por goteo, aldea el Porvenir, municipio de Danlí, El Paraíso
 - Sistema de riego por goteo para el grupo empresarial los Cosechadores, en la aldea el Coyolar; en el municipio de Danlí, el Paraíso.

La cifra reportada se constató mediante el reporte de “Perfiles Técnicos Elaborados a Productores Agrícolas” elaborado por la Dirección General de Riego y Drenaje/PRONAGRI; en donde se reportó a 130 beneficiados con la elaboración de dichos perfiles.

- **No se realizaron servicios de laboratorio para el análisis de suelos, concreto, hidráulica, fisiología vegetal**, debido a que el Centro de Entrenamiento y Desarrollo Agrícola (CEDA), fue trasladado a la estructura de la Secretaría de Educación, en donde se encuentran los laboratorios de concreto, hidráulica, suelos y fisiología vegetal.

EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO AGROALIMENTARIO (PRONAGRO) es el responsable de la organización y fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, mediante la conformación de comités de cadenas como instancia institucional de diálogo y concertación, incluyendo el sector privado y la cooperación internacional, con la finalidad de contribuir con la competitividad de estas, con cobertura a nivel nacional. El cumplimiento fue de 95%; la ejecución de sus 3 productos finales fue la siguiente:

- **Funcionando 30 comités de cadenas agroalimentarias sostenibles.** La SAG reporta que el cumplimiento de este producto se basa por la realización y desarrollo de reuniones, capacitaciones, compromisos, encuentros con productores, rendición de cuentas, etc. con fines de establecer nuevas cadenas agroalimentarias y fortalecer la sostenibilidad y funcionamiento de los comités y las alianzas. Los rubros de estas cadenas son en los cultivos de: cacao, hortícola (cebolla y papa), rambután, raíces y tubérculos, apícola, aguacate y frijol;



acuícola, ganadería sostenible, marañón; con la participación de los actores de los diferentes eslabones (productores, comercializadores, etc.).

La cifra reportada se constató mediante el reporte e informes de “Comités de Cadenas Agroalimentarias” remitidos por la Dirección del Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario/PRONAGRO.

- **Se actualizaron 2 planes de inversión**, con los cuales se benefició a 8 organizaciones, estos planes son:
 - Un Plan de inversión en cacao bajo un sistema agroforestal se beneficiaron a:
 1. Cooperativa de Producción Agrícola "Cacaoteros de Jutiapa" Limitada (COPRACAJUL).
 2. Asociación de Productores la Finca de Guacamaya (APROFIGUA).
 - Un Plan de inversión en frijol bajo un sistema de producción sin riego, beneficiando a:
 1. Productores Valle del Guayape.
 2. Municipalidad Santa María del Real.
 3. Asociación de Agricultores Productores del Norte de Olancho (ASOPRANO).
 4. Asociación de Productores de Granos Básicos Brisas de Talgua (ASOPROGRABT).
 5. Emprendedores de Talgua.
 6. CR Juntos Lucharemos.

Este producto final fue evidenciado por medio de la revisión de los 2 planes de inversión, y reporte de organizaciones beneficiadas de cada uno de los rubros.

- **Se desarrollaron 6 ferias agropecuarias** las cuales consistieron en la implementación de herramientas de gestión de mercado para los agronegocios en Honduras dirigido a los productores, las ferias desarrolladas fueron las siguientes:
 - FERISAG Mariscos 2021, en las instalaciones de SAG-DICTA en Tegucigalpa.
 - FERISAG Santa Fe Colón.
 - FERISAG Nacional en las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental.
 - FERISAG Navideña, I Edición en las instalaciones de la SAG-Tegucigalpa.
 - Ahorro Feria El Lempirita Tegucigalpa en las instalaciones del IHMA.
 - Ahorro Feria El Lempirita en Gracias Lempira.

Lo anterior, con el fin de acondicionar un espacio para promover la apertura de nuevos mercados a productores de todo el país para incrementar sus ventas, proporcionó contactos, servicios de publicidad y propaganda; alimentación en el desarrollo del evento, apoyo logístico y organizacional; según consta en reporte de Ferias Agropecuarias Realizadas y listados de asistencia. La ejecución de este producto fue de 86%; 1 feria no se realizó en la municipalidad de Yorito, debido a solicitud de postergación por parte de dicha municipalidad.



EL PROYECTO DE COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CORREDOR FRONTERIZO SUR OCCIDENTAL (PROLENCA) tiene como finalidad mejorar los ingresos, las oportunidades de empleo, la seguridad alimentaria y las condiciones de vida de la población rural pobre, con un enfoque de inclusión social y equidad de género. El cumplimiento fue de 35%, la ejecución de los 12 productos finales se reporta mediante los siguientes 3 componentes:

Componente: Desarrollo y Fortalecimiento de las Organizaciones Rurales:

- **Se benefició a 54 organizaciones con la implementación de planes de inversión;** para iniciativas de producción de café, miel, granos básicos, corte y confección, huevos, tiendas de consumo, tiendas de insumos, papa, mejoramiento genético, entre otros. La ejecución de este producto fue de 83% (11 menos de lo programado); debido a retrasos en la ejecución de desembolsos por restricciones derivadas de la pandemia por COVID 19 lo que impidió la contratación de empresas para la formulación de planes de inversión.
- **No se aprobaron 65 planes de inversión** por el comité de aprobación de inversión y de organismo financiador
- **No se aprobó 1 plan de fortalecimiento organizacional** por las organizaciones beneficiadas”.

Las no ejecuciones se debieron a:

- Disminución de meta a causa de notificación de modificaciones en la aprobación de desembolsos por políticas internas del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- No se contrataron las empresas para la formulación de los planes de fortalecimiento organizacional por restricciones derivadas de la pandemia por COVID 19.
- Reprogramación de estos productos finales para ser ejecutados en el año 2022.

Componente: Desarrollo Productivos y de Negocios:

- **Se realizaron 65 eventos de asistencia técnica** mediante capacitaciones a técnicos seleccionados y apoyo para la evaluación de currículum de técnicos a contratar por la organización beneficiada; que favorecieron a 1,459 productores rurales, de las organizaciones de diferentes cadenas productivas del sector agroalimentario y forestal, entre las cuales se pueden mencionar las siguientes organizaciones beneficiadas:
 - Asociación de Ganaderos y Agricultores de Catacamas (AGACO).
 - Asociación de Mujeres Productoras de Plantas Medicinales (APROPLAM).
 - 13 cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC), a nivel nacional.
 - Empresa Asociativa Campesina de Producción (EACP): Mujeres Unidas el Carrizal.



- 4 empresas de Servicios Múltiples (ESM): Mujeres Unidas de San José; Mujeres Artesanas; Mujeres Unidas para el Desarrollo de Llano de Balas; Unión y Libertad.
- Panadería Brisas del Norte.

Este resultado fue verificado por medio de la revisión del Listado de Beneficiarios de Capacitaciones, remitido por la administración del Proyecto de competitividad y desarrollo sostenible del corredor fronterizo Suroccidental (PROLENCA).

- **Se suscribieron 54 convenios** con organizaciones de las cadenas productivas de apicultura, artesanía, café, avícola, forestal, fresa, granos básicos, ganadería, papa, porcino y MYPIME (hombres, mujeres, jóvenes y etnias) beneficiadas con el financiamiento de sus planes de inversión. La ejecución de este producto fue de 77% (16 menos de lo programado).
- **No se realizaron 55 desembolsos** a las organizaciones beneficiadas con planes de inversión aprobados.

Las bajas ejecuciones en los 2 productos finales anteriores se derivaron de retrasos en los procesos de legalización y actualización de juntas directivas los cuales son aspectos fundamentales considerados para la suscripción de convenios y en consecuencia para los desembolsos; lo anterior por restricciones derivadas de la pandemia por COVID 19.

Componente: Manejo de Recursos Naturales y Mejora de la Infraestructura Económica y Social:

- **Se rehabilitaron 46.95 kilómetros** de caminos terciarios rurales y caminos y acceso en los Municipios de Yamaranguila; La Esperanza y San Marcos del departamento de Intibucá; y del Municipio de Gracias del departamento de Lempira.

Este resultado se verificó mediante la revisión de las 5 actas de entrega definitiva proporcionadas por PROLENCA.

- **Se instalaron 25 letrinas de cierre hidráulico** en hogares de familias de productores del Municipio de Yarula del departamento de La Paz; la ejecución de este producto fue de 25%. La baja ejecución se debió a que no se dispuso del financiamiento total para la ejecución de esta obra de infraestructura social en las microcuencas.

Este resultado se verificó mediante la revisión del informe de entrega de obra proporcionado por PROLENCA.

- **No ejecutó 4 productos finales relacionados con:** la recuperación de un área de bosque con manejo de regeneración natural y reforestación; la rehabilitación de una línea de conducción de tuberías para sistemas de riego en parcelas de tierra agrícola; la rehabilitación



de 1 hectárea de tierra agrícola con acceso a riego y la instalación de 100 eco-fogones en hogares de familias de productores.

De acuerdo con las notas explicativas, esta situación se debió a:

- Retrasos en el avance de los procesos de licitaciones públicas derivado de las restricciones por la pandemia por COVID-19 que han limitado la reunión presencial entre oferentes y autoridades.
- Reprogramación de estos productos finales para ser ejecutados en el período 2022.

EL PROGRAMA DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO (PDABR) busca contribuir a reducir la tasa de desempleo abierto en el área rural y la tasa de desnutrición infantil en el sector económico de agricultura, caza, pesca, silvicultura y ganadería con el fin de disminuir la pobreza y pobreza extrema. En tal sentido, el cumplimiento fue de 18%; la ejecución de los 12 productos finales se reporta mediante los siguientes 4 componentes:

Componente: Rehabilitación, Construcción y Modernización del Área de Riego:

- **Se instalaron 4 kilómetros de líneas de tuberías.** La ejecución de este producto fue de 3%. El bajo cumplimiento se debió a:
 - Daños causados por las tormentas ETA & IOTA que provocó la reconstrucción de los trabajos ya iniciados.
 - En el Proyecto de Sulaco, quedó inconcluso la firma de contrato y orden de inicio de obras.
 - Limitaciones presupuestarias para la contratación de servidumbre y adquisición de insumos (altos costos).
- **No se ejecutaron 5 productos finales relacionados con:** la rehabilitación de 1,200 hectáreas de tierras agrícolas con infraestructura de riego a productores individuales; la instalación de 363 sistemas de riego en tierras agrícolas a productores individuales; 1,459 nuevas hectáreas de tierra agrícolas en parcelas de los productores individuales; 363 nuevas hectáreas de tierra agrícolas con acceso a riego intrafinca a grupos de productores organizados; y la construcción de 2 represas para abastecer los sistemas de riego, en tierras de grupos de productores organizados.

De acuerdo con las notas explicativas, esta situación se debió a:

- Retrasos de proyectos anteriores no concluidos derivados de limitaciones ocasionadas por la pandemia por COVID-19.
- Retrasos en el perfeccionamiento de contratos y adendas por dictamen de No Objeción por parte del organismo financiero.



- Retrasos en la ejecución de fondos por demoras en la revisión del presupuesto de emergencias por ETA & IOTA por no tener dictamen de no objeción por parte del organismo financiero.
- Reprogramación de estos productos finales para ser ejecutados en el período 2022.

Componente: Asistencia Técnica y Comercialización:

- **Realizados 21 eventos de capacitación**, en materia de diversificación agrícola en donde se benefició a 290 participantes, a continuación, el detalle:
 - 7 eventos sobre formulación de planes de negocios con una participación de 119 personas, realizada en los municipios de Sulaco del departamento de Yoro, y Ajuterique del departamento de Comayagua.
 - 10 eventos sobre riego presurizado y su funcionamiento con la participación de 126 personas, desarrollado en los municipios de Sulaco del departamento de Yoro; Ajuterique del departamento de Comayagua; y La Unión en el departamento de Copán.
 - 4 eventos sobre el uso de fertilizantes disueltos en el agua para riego, en donde participaron 49 personas del municipio de Ajuterique del departamento de Comayagua.

La ejecución de este producto fue de 23% (70 menos de lo programado), El bajo cumplimiento se debió a disminución en la meta por cambios en el presupuesto, y por restricciones derivadas del COVID-19, para evitar la aglomeración de personas.

Este resultado se verificó mediante la revisión del cuadro de capacitaciones y listados de asistencia, proporcionado por el Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego PDABR.

- **No se ejecutaron 2 productos finales relacionados con**, la siembra en 363 hectáreas con cultivos no tradicionales en parcelas de tierra agrícola de los productores y la suscripción de 17 contratos de comercialización y financiamiento; de acuerdo con las notas explicativas se debió a:
 - El avance de estos productos finales depende directamente de la ejecución de los 5 productos no ejecutados del componente de rehabilitación, construcción y modernización del área de riego
 - Restricciones en la cantidad de personal que puede trabajar en la zona.
 - Personal contagiado por el COVID-19.

Del Componente: Organización y Desarrollo Local:

- **Realizados 20 eventos de capacitación**; se benefició a 376 productores de asociaciones de regantes, particularmente en los siguientes temas:
 - 5 talleres sobre tarifa de agua, en donde participaron 78 personas en los municipios de Jesús de Otoro del departamento de Intibucá, y Ajuterique del departamento de Comayagua.



- 10 eventos sobre Normas parlamentarias y organización, con la participación de 197 personas en los municipios de Sulaco del departamento de Yoro, y Ajuterique del departamento de Comayagua.
- 5 eventos sobre Administración Básica y Gerencial, en donde participaron 101 personas en los municipios de Sulaco del departamento de Yoro, y Ajuterique del departamento de Comayagua.

La ejecución de este producto fue de 77%, no se cumplió en su totalidad debido a postergación de las capacitaciones por temas de logística de bioseguridad.

Este resultado se verificó mediante la revisión del cuadro de capacitaciones y listados de asistencia, proporcionado por el Programa de Desarrollo Agrícola Bajo Riego PDABR.

- **No se organizaron 7 grupos empresariales** de productores de acuerdo con la producción agrícola debido a que el cumplimiento depende directamente de la ejecución del componente rehabilitación, construcción y modernización del área de riego.

Componente: Gestión Ambiental:

- **Realizados 4 eventos de capacitación**, en donde se benefició a 35 personas, en prácticas amigables con el medio ambiente y medidas de protección a las microcuencas, aplicando medidas de bioseguridad, impartidos en la Escuela Pablo Portillo Figueroa en el municipio de Sabanagrande. La ejecución de este producto fue de 77% (11 menos de lo programado), el bajo cumplimiento se debió a postergación de las capacitaciones por temas de logística de bioseguridad.

EL PROGRAMA DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN AGROALIMENTARIO tiene como finalidad entregar información en materia de mercados y pronósticos, economía rural, producción, innovación y tecnología, transformación, capacitación y estadísticas, entre otros.

El resultado de su único producto final fue la generación de **12 reportes de información agrometeorológica y de mercado**, relacionada con datos actualizados en materia de mercados y pronósticos, economía rural, producción, innovación y tecnología, transformación, capacitación y estadísticas; los cuales están disponibles a la población interesada, en el portal electrónico de la SAG.

Este resultado se verificó mediante la revisión de reportes y gráficos mensuales de información proporcionados por INFOAGRO/FHIA, la cual, al momento de la verificación reporta 246,779 visitas.



EL PROYECTO DE DESARROLLO AGRÍCOLA BAJO RIEGO EN EL VALLE DE JAMASTRÁN, tiene como finalidad contribuir a incrementar la producción en los sectores de agricultura, caza, pesca, silvicultura y ganadería, de los productores/as en el valle de Jamastrán.

No se reportó ejecución sobre su único producto final relacionado con la instalación de 630 estaciones de bombeo y equipamiento en los módulos de riego. De acuerdo con las notas explicativas, al cierre del año no existía un resultado tangible para las familias beneficiadas, derivado del inicio tardío de las obras (mes de noviembre del período 2021), a causa de que el proyecto estuvo inactivo por estar en proceso de auditoría. Por lo anterior y para efectos de este informe este producto no fue considerado para la evaluación.

EL PROYECTO DE LAS CAPACIDADES DE LA UNIDAD ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS (UAP-SAG) busca contribuir en la mejora de la gestión de la UAP en apoyo a los proyectos de desarrollo rural que son administrados desde esa unidad. Los resultados de sus productos finales fueron:

- 25 planes de capacitación con el personal técnico y administrativo de la UAP/SAG.
 - 75 planes de desarrollo institucional (PDI) implementado por personal técnico de la UAP.
- Para efectos del presente informe, no fueron considerados estos 2 productos para la evaluación de la gestión de la SAG, debido a que no cumplen con la definición de producto final, la cual es *“bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo que puede ser un ciudadano o entidad”*, más bien representan un insumo necesario para el fortalecimiento del personal técnico de la SAG.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado en el periodo fiscal 2021, para la SAG fue por L1,950.29 millones, financiados por **L1,072.1 millones** de Crédito Externo con The Bank of New York Mellon; Export Import Bank – India; International Fund For Agricultural Development (FIDA) y el Banco Centroamericano de Integración Económica; **L865.3 millones** por fondos del Tesoro Nacional; **L10.19 millones** de Recursos Propios por la proyección del cobro de alquileres de tierras y terrenos, emisión de permisos de pesca, registro de especies y demás documentos, por servicios de laboratorios y de capacitación, ventas de productos agropecuarios, entre otros y finalmente por **L2.7 millones** de Donaciones Externas provenientes de International Fund For Agricultural Development (FIDA).

Durante el año 2021, se presentaron modificaciones presupuestarias que representaron un incremento por L714.92 millones, que establecieron un presupuesto definitivo L2,665.21 millones, a continuación, el detalle:

- **Aumentos por L1,045.5 millones** por diferentes fuentes de financiamiento, asignados para ser trasladados a terceros como ser: bono Cafetalero; la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA); para proyecto de palma aceitera; para la Universidad Nacional de Agricultura; y para el Instituto Nacional Agrario; entre otros.



- **Disminución de L330.6 millones**, reducidos por la Secretaría de Finanzas con base en el Artículo 234 del Decreto Legislativo 182-2020; en donde se le autoriza a utilizar los saldos disponibles de las asignaciones de diversa índole que queden al final del Ejercicio Fiscal y que provocan ajuste automático en el presupuesto definitivo), a fin de efectuar las ampliaciones o creaciones presupuestarias que fueren necesarias, si bien es cierto estas se realizan al final pero tiene repercusión en el presupuesto definitivo.

A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada correspondiente al período fiscal 2021, por grupo de gasto:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, AÑO 2021						
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SAG)						
(Valor en Lempiras)						
Grupo	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución SIAFI	% de Ejecución Ajustado TSC
Servicios Personales	130,350,096.00	124,537,852.00	122,226,983.23	6.1%	98%	76%
Servicios No Personales	98,235,461.00	109,271,767.00	82,915,167.58	4.1%	76%	
Materiales y Suministros	31,528,829.00	10,858,829.00	7,434,339.57	0.4%	68%	
Bienes Capitalizables	580,595,482.00	576,001,141.00	108,211,745.27	5.4%	19%	
Transferencias y Donaciones	1,109,583,331.00	1,843,508,452.00	1,689,056,024.15	84.0%	92%	
Otros Gastos	0.00	1,038,663.00	1,038,662.75	0.1%	100%	
TOTAL GASTO	1,950,293,199.00	2,665,216,704.00	2,010,882,922.55	100%	75%	

Fuente: Elaboración propia con datos del Sistema de Administración Financiera Integrado (SIAFI) de la SAG del período fiscal 2021

En los resultados presupuestarios se observa que sus mayores erogaciones relacionadas a **gastos ejecutados directamente por la institución** se concentraron en 2 Grupos:

- **Servicios Personales**, destinado para el pago de sueldos y colaterales de todo el personal de la Secretaría.
- **Bienes Capitalizables**, orientado a construcciones, mejoras y supervisiones de proyectos de áreas de riego, pesca y acuicultura, y para la adquisición de equipos para computación.

Como parte de la elaboración del presente informe se aplicaron procedimientos de verificación a los objetos del gasto **42600 Equipos para Computación por valor de L1.6 millones y 47210 Construcciones y Mejoras de Bienes en Dominio Público por valor de L94.8 millones**; en donde se evidenció que las erogaciones se destinaron a:

- ✓ Pagos por estimaciones de obras para el diseño y construcción de sistemas de riego en los municipios de Lamaní, Segualpa y San Sebastian, del departamento de Comayagua; y en el municipio de Sulaco, departamento de Yoro
- ✓ Adquisición de: monitores, computadoras, impresoras para carné, impresoras láser, escáner básico, entre otras; destinados a la gerencia central; auditoría interna; al Despacho Ministerial; a la coordinación de INFOAGRO; a la gerencia administrativa de las Direcciones Generales de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA); del Proyecto de



Competitividad y Desarrollo Sostenible del Corredor Fronterizo Sur Occidental (PROLENCA) y del Programa Nacional de Agricultura Bajo Riego (PRONAGRI).

Lo anterior se comprobó mediante listado de los documentos F01 a nivel de SIAFI, en donde se evidenció que el gasto efectuado se realizó para tales fines. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.

Con relación a las *Transferencias y Donaciones*, fueron **erogaciones trasladadas a terceros** que realizan acciones de producción, conservación y comercialización de alimentos, promoción y modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal, quienes son los responsables de su administración y liquidación; entre algunas instituciones están: Instituto Nacional Agrario; Universidad de Ciencias Forestales; Universidad Nacional de Agricultura; Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda; Centro Agronómico para la Investigación y la Enseñanza; Consejo Agropecuario Centroamericana; Instituto Centroamericano de Cooperación para la Agricultura; Consejo Nacional Agrario; Recuperación Entorno Ecológico de Siguatepeque; Universidad de Ciencias Forestales (UNACIFOR); Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano.

De lo antes expuesto, se consideró que la liquidación de egresos de la SAG está acorde con su función de impulsar alianzas público-privadas el fortalecimiento de encadenamientos productivos y la inversión en agronegocios, la innovación, desarrollo y transferencia de tecnología, el mejoramiento y certificación de la infraestructura productiva, generando las condiciones para el desarrollo de los actores del sector.

La liquidación de egresos registró un saldo presupuestario de **L654.33 millones**, de acuerdo con la revisión y análisis de las notas explicativas se evidenció que:

L633.8 millones estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados, debido a:

- Demoras en la ejecución de obras derivadas de emergencias por ETA & IOTA por no tener dictamen de no objeción por parte del organismo financiero.
- Procesos inconclusos en la elaboración de ajustes a contratos derivados de los dictámenes de no objeción por parte de los organismos financieros de los proyectos.

L20.53 millones, no estuvieron disponibles para su ejecución debido a no asignación total de cuotas de compromiso.

Para los fines de la presente evaluación se establece que, del presupuesto definitivo por L2,665.2 millones, la SAG dispuso de L2,644.6 millones, de los cuales ejecutó L2,010.8 millones, resultando un grado real de ejecución presupuestaria de 76%.



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto se practicó conforme a la información proporcionada por la SAG de cuya veracidad es responsable; para lo cual presentó una certificación por parte de la Secretaría General, que manifiesta que los datos son los oficiales; además, se aplicaron procedimientos de verificación sobre los resultados de 15 productos finales de 36 considerados para evaluación (de 39 reportados), y sobre el gasto efectuado por la compra de equipo de computación y construcciones y mejoras de bienes en dominio público; que permitieron establecer una razonabilidad del efectivo cumplimiento de la planificación y de la orientación del presupuesto de gastos. Es importante mencionar que la revisión realizada no constituye una auditoría financiera ni de cumplimiento legal.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2021, se observó que existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de los elementos que conforman la planificación institucional. Sin embargo, la revisión documental expuso que 2 productos finales relacionados con el fortalecimiento de capacidades al personal de la Unidad Administración de Proyectos (UAP-SAG), no cumplen con la definición de ser “bienes y servicios que la institución entrega a beneficiario externo”, más bien representan un insumo necesario para el fortalecimiento interno, por lo tanto, estos productos no fueron considerados para la presente evaluación.
3. El Grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual fue de 66%, demuestra un resultado con énfasis en el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias, transferencia de tecnología, y mejoramiento de la infraestructura productiva, sin embargo, se evidenció que no hubo ejecución, en temas como ser: la aprobación de planes de inversión, suscripción de contratos de comercialización y financiamiento, rehabilitación de tierras, mejoramiento de infraestructuras para riego y servicios de análisis de laboratorios, que limitaron el accionar completo de esta Secretaría, para cumplir con su misión de impulsar el desarrollo de los actores del sector productivo, mejorar la seguridad alimentaria y las oportunidades de generación de ingresos a la población. En el caso particular de que no se logró la instalación de estaciones de bombeo y equipamiento en los módulos de riego, este fue excluido de la evolución debido a que el proyecto que lo ejecutaría estuvo en estado inactivo, por estar en un proceso de auditoría.
4. El grado real de ejecución del presupuesto fue de 76% (L2,010.8 millones), el cual se determinó con base a los registros del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) y en la disponibilidad real de los recursos asignados. Se identificó que la concentración de gastos fue congruente con las atribuciones del marco legal.



CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

A la Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería:

1. **Instruir al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG) en coordinación con los responsables de las unidades ejecutoras correspondientes**, para que, en la formulación de la planificación operativa, sus productos finales estén definidos como lo establecen los lineamientos vigentes de ser “bienes y servicios que la institución entrega a un tercero que puede ser un usuario-beneficiario, ciudadanía u otra entidad”. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.

Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe del Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis

Tegucigalpa MDC., 30 de septiembre de 2022